

APOYO A LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

NI-T1203

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Fondo Fiduciario Italiano para Proyectos de Cooperación Técnica (ITC)**, de conformidad con la comunicación de fecha **24 de noviembre de 2015** suscrita por **Claudia Oglialoro**. Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$300,000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de **seis (6) meses** calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

Original Firmado

03/06/2016

Sonia M. Rivera

Fecha

Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento

ORP/GCM

APROBADO:

Original Firmado

04/06/2016

Juan Antonio Ketterer

Fecha

Jefe

División de Mercados de Capital e Instituciones

Financieras

IFD/CMF

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica

▪ País/Región:	Nicaragua
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad
▪ Número de CT:	NI-T1203
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Christian Schneider (CMF/CNI), Jefe de Equipo; Joan Prats (IFD/CMF); María Agustina Calatayud (IFD/CMF); María Sofía Greco (LEG/SGO); Santiago Castillo (FMP/CNI); Sandra Orozco (CID/CNI), y Martin Ardanaz (FMM/CID).
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo (OS) - Préstamo NI-L1096
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	25 de noviembre del 2015
▪ Beneficiario:	Gobierno de Nicaragua
▪ Agencia Ejecutora:	Representación del BID en Nicaragua
▪ Donante:	Fondo Italiano (ITC)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$300,000
▪ Período de Desembolso	12 meses (período de ejecución: 18 meses)
▪ Fecha de Inicio requerido:	Abril, 2016
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CMF
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CNI
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Instituciones para el crecimiento y bienestar social y países más pequeños y de menor desarrollo relativo.

II. Descripción del Préstamo Asociado

- 2.1 Entre las reformas estructurales más importantes para el crecimiento de la productividad en Nicaragua identificadas por diversos diagnósticos¹, se encuentran las siguientes: (i) infraestructuras energéticas y de transporte; (ii) estabilidad, acceso y eficiencia en la intermediación financiera; (iii) clima de negocios y de la competencia; y (iv) instituciones y políticas de desarrollo productivo. La presente Cooperación Técnica apoya el segundo tramo del Programa de Mejora de la Productividad y encadenamiento productivo II (NI-L1096) concebido bajo el enfoque programático mediante dos operaciones independientes, que tiene sus antecedentes en la operación ([NI-L1079: 3177/BL-NI](#)), correspondiente al primer tramo.
- 2.2 Los objetivos específicos del programa son: (i) mantener un marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del programa; (ii) fortalecer la regulación

¹ Ver: Agosin y otros (2009). *Nicaragua: Remembrance of the growth past*. Capítulo 7. En Agosin y otros. *Growing Pains. Binding constraints to productive investment in Latin America*. Ver también: Swiston, A. y Barrot, L. (2012), "The Role of Structural Reforms in Raising Economic Growth in Central America", *IMF Working Paper*, WP/11/248.

financiera para mejorar el acceso al financiamiento de empresas y proyectos productivos; (iii) mejorar el clima de negocios y la competencia; y (iv) fortalecer el marco institucional de apoyo al desarrollo productivo.

- 2.3 Respecto al fortalecimiento de la regulación financiera se contemplan en la segunda operación: (i) mejoras de la regulación micro y macroprudencial como la entrada en vigencia del Comité de Estabilidad Financiera y del mecanismo de resolución bancaria; (ii) la aprobación e implantación de un manual de supervisión basada en riesgos por parte de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) y la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF); (iii) avanzar en la armonización de estándares contables a nivel internacional y en la regulación de riesgos de crédito, de mercado y tecnológicos; (iv) mejoras en la transparencia y desarrollo de nuevos instrumentos financieros como el informe de la competencia en el sistema financiero y la entrada en vigor de la nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas; (v) mejora en el funcionamiento de la banca pública mediante la implementación efectiva de las mejoras procedimentales y tecnológicas aprobadas por el Banco Produzcamos; y (vi) mejoras en la protección de los acreedores con la entrada en vigor de la Ley de Garantías Mobiliarias.
- 2.4 En cuanto a las mejoras del clima de negocios en la segunda operación se contempla: (i) la mejora regulatoria y simplificación de procesos comprendiendo medidas destinadas a continuar con los procesos de simplificación en materia de registros de propiedad, pago de impuestos y comercio transfronterizo, incluyendo los niveles subnacionales; y (ii) mejora de la competencia y la defensa del consumidores mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de ProCompetencia, especialmente en cuanto a la implantación de una política de recursos humanos y capacitación en materia de análisis y desarrollo de indicadores de competencia sectoriales.
- 2.5 Para el fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo se piensa: (i) apoyar el desarrollo organizativo y estratégico de las políticas de desarrollo productivo mediante la elaboración de guías operativas para gestión y evaluación de proyectos de desarrollo productivo, con el fin de apoyar el fortalecimiento institucional del Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) y el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC); (ii) fortalecer las instituciones destinadas a la promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones mediante la entrada en vigor de la reforma institucional de ProNicaragua y de los planes estratégicos de atracción de inversiones en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS); y (iii) mejora de las instituciones y las políticas de ciencia y tecnología mediante la entrada en vigor de una estrategia de ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo que impulse los sectores prioritarios, así como de ajustes resultantes de las unidades metrológicas implementadas en las alcaldías municipales, de acuerdo a una evaluación previa, así como el cumplimiento del reconocimiento internacional del Organismo Nacional de Acreditación (ONA).
- 2.6 La operación es la segunda de dos consecutivas, vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas de forma independiente bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política (PBP). La primera operación fue desembolsada en agosto del 2014. En el mes de noviembre del 2015 se llevó a cabo una misión de seguimiento y análisis del estado de las acciones de reforma previstas para la segunda operación, en la cual se pudo revisar el avance alcanzado

por las instituciones del Gobierno. Para el mes de febrero del 2016 se ha previsto una segunda misión de seguimiento.

III. Objetivos y Justificación

- 3.1 El objetivo de la presente cooperación técnica es apoyar a las instituciones y agencias del Gobierno directamente involucradas con los objetivos del programa en la implementación de las reformas de política acordadas con el Gobierno en la Matriz de Políticas del programa para el desembolso de la segunda operación. Sin embargo, el apoyo de la cooperación será selectivo a las instituciones que lo requieran, que no se encuentren recibiendo o no sea suficiente financiamiento de otras fuentes de recursos para la implementación de las acciones de reforma ya acordadas y las que sean acordadas previamente con el gobierno².
- 3.2 Entre las acciones de reforma que están siendo financiadas con recursos de otras operaciones o fuentes de cooperación, se puede mencionar la elaboración del proyecto de Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP) liderado por ProNicaragua con recursos de la [ATN/OC-14201-NI](#); los planes estratégicos para la atracción de inversiones en las RAAS y RAAN a cargo también de ProNicaragua con recursos de la cooperación suiza (COSUDE); el funcionamiento de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCEN) y Ventanillas Únicas de Inversiones (VUI) a cargo del MIFIC con recursos de la [ATN/OC-13337-NI](#) y del préstamo [2244/BL-NI](#). Adicionalmente, se contempla continuar el apoyo a la VUCEN con el préstamo [3484/BL-NI](#) aprobado en el 2015.
- 3.3 También existen algunas acciones de reforma que si bien no tienen recursos externos que apoyen su implementación, forman parte del plan de acción operativo anual de la institución responsable, como la aplicación del manual de gestión de riesgos en las calificaciones de los bancos y la actualización del manual único de cuentas con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la SIBOIF³; la implantación de la política de recursos humanos y el desarrollo de indicadores sectoriales de competencia de ProCompetencia; la entrada en vigor de la reforma institucional de ProNicaragua; el desarrollo de una estrategia de ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo del Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT); y la evaluación de las estaciones meteorológicas y el reconocimiento de la ONA por parte del MIFIC. Se apoyaran actividades para el desarrollo e implementación de un manual basado en riesgos (normas prudenciales).
- 3.4 Las acciones identificadas para ser apoyadas por la cooperación técnica de apoyo al programa NI-L1096 bajo el componente son⁴: (i) apoyar el funcionamiento del manual de resolución de entidades financieras a través de la realización de pruebas de resistencia que simulen su implementación dentro del sistema financiero por parte del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), (ii) brindar asistencia en la implementación de un manual de supervisión basada en riesgos crediticios y tecnológicos mediante capacitaciones en normativas prudenciales por parte de la

² El acuerdo de entrada en vigor de la normativa de garantías mobiliarias, la TC ATN/13103-NI ha apoyado la elaboración de la Ley que hoy se encuentra en la Asamblea Nacional.

³ Se está contemplando el diseño de una nueva TC específica para apoyar el plan de implementación de las NIIF por parte de la SIBOIF.

⁴ Los demás acuerdos se encuentran trabajados por las instituciones de Gobierno responsable con otras fuentes.

Comision Nacional de Microfinanzas (Conami); (vi) acuerdo de un informe de evaluación de competencia el cual sera desarrollado con fuentes de la presente cooepracion en conjunto con la SIBOIF; (iv) apoyar la implementación del plan estratégico del Banco Produzcamos (BFP) en áreas de acción prioritarias en cadenas valor que propicie una mejora en la productividad; (v) apoyo a la socialización y consenso para la aprobación de la Ley de Asociación Publico Privado⁵; y (vi) para contribuir al acuerdo de la entrada en vigor del plan estratégico en la zona Caribe se realizara la identificación y desarrollo de un plan de negocios en dicha zona.

- 3.5 Respecto al fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo, las acciones identificadas consisten en apoyar la implementación de los planes estratégicos de ProNicaragua en el RAAN y RAAS mediante⁶: (i) identificación de oportunidades de inversión basados en previos diagnósticos; (ii) desarrollo de planes de negocio indicativo de proyectos piloto identificados; y (iii) promoción de las oportunidades de inversión y (iv) identificación y estructuración de un potencial proyecto de APP que pudiera servir como ejemplo de las bondades que permitirá la Ley.
- 3.6 El proyecto es coherente con los objetivos del gobierno y el área de diálogo de cadenas de valor establecida en la Estrategia de País con Nicaragua 2012-2017 (GN-2683). Asimismo, esta operación está alineada con el Noveno Aumento General de Recursos del Banco (GCI-9, por sus siglas en inglés) (AB-2764) en su prioridad estratégica del financiamiento a MIPYME (Prioridad 3 Instituciones para el crecimiento y el bienestar social). Asimismo, la operación se encuentra alineada a los retos al desarrollo estipulados en nueva Estrategia institucional del Banco (página 8 de la Actualización de la Estrategia Institucional 2016-2019) referente a mejorar la productividad e innovación a través del aumento de la solidez de los mercados financieros y mejora en la regulación. También se alinea con la prioridad estratégica de apoyar a los países C&D y los lineamientos del Fondo Italiano específicamente para el desarrollo rural, promoviendo políticas públicas y privadas innovadoras, mejorando instituciones y sistemas regulatorios, y fortaleciendo a las microempresas y a los pequeños productores.

IV. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 4.1 **Componente 1: Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad.** Bajo este componente se realizarán las siguientes actividades: (i) pruebas de resistencia que simulen la implementación del manual de resolución de entidades financieras por parte del FOGADE; (ii) elaboración del informe de la competencia en el sistema financiero por la SIBOIF; (iii) aplicación de la normativa prudencial (supervisión, manual único de cuentas y riesgo tecnológico) por parte de la CONAMI; (iv) apoyo a la implementación del nuevo plan de negocios del Banco Produzcamos; y dentro de las actividades que se contemplan se incluirán el desarrollo de mecanismo para potencializar las cadenas de valor de los pequeños y medianos productores para aumentar la productividad. La nueva estrategia de Banco Produzcamos incluye el desarrollo de nuevos productos financieros para el mismo fin.

5 La Ley se encuentra actualmente para revisión y aprobación de la Asamblea Nacional.

6 Las actividades de este acuerdo serán alineadas a los objetivos y acciones contemplados en la operación NI-L1084 y los estudios realizados en la zona Caribe de modo a evitar duplicidades

- 4.2 **Componente 2: Fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo.** Bajo este componente se realizarán actividades para apoyar la implementación de los planes estratégicos de ProNicaragua en el RAAN y RAAS mediante: (i) identificación de oportunidades de inversión basados en previos diagnósticos⁷; (ii) desarrollo de planes de negocio indicativo de proyectos piloto identificados; y (iii) promoción de las oportunidades de inversión; y (iv) identificación y estructuración de un potencial proyecto de APP que pudiera servir como ejemplo de las bondades que permitirá la Ley.

Cuadro 1: Matriz de Resultados Indicativa

Actividad/ Componente	Resp.	Tiempo	Productos	Resultados
I. Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad.				
a. Aplicación de un modelo para simular pruebas de resistencia al sistema financiero	CNI	6 meses	Resultados de las pruebas de resistencia	Medición del grado de resistencia de cada institución ante potenciales crisis financieras
b. Consultoría para elaborar un diagnóstico del grado de competencia del sistema financiero	CNI	6 meses	Informe sobre el grado de competencia del sistema financiero	Políticas para promover la competencia en el sistema financiero
c. Asistencia técnica a la CONAMI para la implementación de la normativa prudencial.	CNI	8 meses	Norma de gestión integral de riesgo y adquisición de sistema informático	Normativa prudencial implementada
d. Asistencia técnica al Banco Produzcamos para la implementación del plan de negocios	CNI	8 meses	Plan de negocios del 2016 implementado	Aumento de los créditos como proporción del total de activos
II. Fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo				
a. Identificación de las oportunidades de inversión en el Caribe	CNI	3 meses	Por lo menos tres proyectos pilotos identificados	Cartera de proyectos de inversión en la región del Caribe
b. Desarrollo del plan de negocios	CNI	3 meses	Tres planes de negocio desarrollados	
c. Promoción de los planes de negocio	CNI	2 meses	Campaña promocional implementada	
d. Apoyo a ProNicaragua para identificar y estructurar un proyecto piloto de APP	CNI	8 meses	Perfil de proyecto de APP	Facilitar la aprobación de Ley de APP

- 4.3 A continuación se presenta el presupuesto indicativo por componente y actividad.

Cuadro 2: Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	Aporte BID	Total
I. Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad		120.000	120.000
a. Aplicación de un modelo para simular pruebas de resistencia al sistema financiero	Realizar pruebas de estrés del sistema financiero para medir el grado de resistencia de cada institución ante potenciales crisis financieras	30.000	30.000

⁷ Se revisara la documentación principalmente del estudio "Estrategia Espacial Regional Economica para la Costa Caribe de Nicaragua".

b. Consultoría para elaborar un diagnóstico del grado de competencia del sistema financiero	Realizar un diagnóstico del grado de competencia del sistema financiero para el diseño de políticas que promuevan una mayor competencia en el sistema.	30.000	30.000
c. Asistencia técnica a la CONAMI para la implementación de la normativa prudencial.	Norma de gestión integral de riesgo y adecuación de capital (incluye capacitación) y adquisición de software y equipo informático	30.000	30.000
d. Asistencia técnica al Banco Produzcamos para la implementación del plan de negocios	Contratación de consultorías que apoyen la identificación de proyectos, preparación de propuestas y supervisión de operaciones.	30.000	30.000
II. Fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo		150.000	150.000
a. Identificación de las oportunidades de inversión en el Caribe	Investigación de oportunidades de inversión en la zona del Caribe para el desarrollo de planes de negocio	20.000	20.000
b. Desarrollo del plan de negocios	Elaboración de tres planes de negocio	50.000	50.000
c. Promoción de los planes de negocio	Apoyar la promoción de planes de negocio para la búsqueda de inversionistas	20.000	20.000
d. Apoyo a ProNicaragua para identificar y estructurar un proyecto piloto de APP	Identificar y estructurar un proyecto piloto de APP como instrumento de acompañamiento para la aprobación de ley de APP	60.000	60.000
III. Evaluación		20.000	20.000
IV. Coordinación		10.000	10.000
TOTAL		300.000	300.000

- 4.4 Dicha cooperación será supervisada por el especialista de mercados financieros de la representación del BID en Nicaragua. Se contratará un consultor para ejercer las funciones de coordinación del proyecto a dedicación exclusiva y solamente por el plazo de desembolso del proyecto. Para el monitoreo de las acciones se realizarán reuniones periódicas con los beneficiarios a fin de cumplir con los alcances de la CT. Al final de la cooperación se realizará una evaluación final para evaluar el cumplimiento de los productos y resultados de la misma.

V. Organismo Ejecutor y Estructura de Ejecución

- 5.1 Teniendo en cuenta la diversidad de instituciones públicas involucradas, el Gobierno ha solicitado que la ejecución de la cooperación técnica sea realizada por la oficina de representación del BID en Nicaragua (CID/CNI) por la necesidad de coordinar con las diversas instituciones y siguiendo la experiencia de otras anteriores cooperaciones técnicas de apoyo a PBL, tales como la [ATN/FI-14624-NI](#). El personal de CID/CNI cuenta con el conocimiento y la experiencia necesaria para seleccionar y contratar las consultorías y servicios técnicos requeridos.
- 5.2 El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.

- 5.3 Mediante [comunicación](#) el gobierno de Nicaragua solicitó al BID ser el organismo ejecutor de dicha CT. Asimismo, la representación del BID en Nicaragua tiene una vasta experiencia en procesos de investigación y apoyo del sector financiero.
- 5.4 De conformidad con los términos y condiciones del Fondo Italiano para Proyectos de Cooperaciones Técnicas (ITC), el cincuenta por ciento (50%) de los recursos del financiamiento se utilizarán para financiar servicios de consultoría provistos y ejecutados por firmas consultoras incorporadas bajo las leyes de Italia y por consultores de nacionalidad italiana.

VI. Riesgos

- 6.1 El principal riesgo es que las instituciones a ser apoyadas por esta CT no implementen las acciones de reforma a pesar del apoyo. Sin embargo, se considera que este riesgo es poco probable porque las instituciones están muy conscientes de la importancia para el gobierno del cumplimiento de los acuerdos de reforma. El segundo riesgo importante es que aunque se implementen las acciones de reforma, el efecto en los objetivos de desarrollo no sea el esperado. Para mitigar este riesgo se hará énfasis en una adecuada elaboración de términos de referencia, selección de consultores y supervisión de las consultorías. El tercer riesgo consiste en que no se logre el interés del Gobierno hacia el potencial proyecto identificado y estructurado como modelo bajo la nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas. Para mitigar este riesgo, previo a la identificación del mismo, se trabajará de manera cercana y coordinada con el gobierno de modo a establecer las directrices básicas en cuanto al tipo de proyecto que pudiera ser de mayor interés. Asimismo, se realizarán una serie de talleres de modo a explicar en detalle las ventajas de este tipo de instrumentos financieros diseñados principalmente para obra pública.
- 6.2 El cuarto riesgo importante consiste en que no se identifiquen oportunidades de inversión que atraigan el interés suficiente para los potenciales inversionistas. Para mitigar este riesgo se hará énfasis en que el relevamiento de los potenciales proyectos de inversión sea lo más específico y concreto de modo a facilitar la comprensión de la información por parte del potencial inversionista. Asimismo, los consultores a ser seleccionados deberán tener una experiencia probada en la identificación de oportunidades de inversiones similares a las de la presente operación con resultados positivos (inversiones concretadas). El quinto riesgo podría deberse a retrasos en la definición de inversiones por la presencia de múltiples actores en la Costa Caribe. Para mitigar este riesgo, se trabajará en coordinación con las instituciones de Gobierno responsable de promover las inversiones en la zona como ProNicaribe quien actualmente está articulando posibles inversiones desde una perspectiva multisectorial. Asimismo, en todo momento se coordinará con todas las iniciativas que el BID tienen y tendrá en la zona.

VII. Excepciones a las Políticas del Banco

- 7.1 No se contemplan excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Salvaguardias Ambientales

- 8.1 La operación se clasificó como categoría "C" de acuerdo a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703). El equipo de proyecto no prevé que las actividades a desarrollarse tengan impacto negativo al medio

ambiente o a comunidades vulnerables (ver: [Safeguard Policy Filter Report \(SPF\)](#) y [Safeguard Screening Form \(SSF\)](#)).

Anexos requeridos:

- **Anexo I:** [Carta de Solicitud](#)
- **Anexo II:** [Términos de Referencia](#)
- **Anexo III:** [Plan de Adquisiciones](#)



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



Managua, 26 de enero de 2016
MHCP-DM-E-0216-01-16

Señor
Carlos Melo
Representante en Nicaragua
Banco Interamericano de Desarrollo

Ref. No objeción a que BID
ejecute Cooperación Técnica
No. NI-T1203.

Estimado Señor **Melo**:

Después de saludarle cordialmente, le informo que esta oficina no tiene objeción a que el Banco Interamericano de Desarrollo ejecute la cooperación técnica no reembolsable Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad (NI-T1203) por un monto de US\$300,000 financiada por el Fondo Italiano administrado por el Banco.

El objetivo de dicha cooperación técnica es apoyar de forma selectiva a las instituciones y agencias del Gobierno involucradas en la implementación de las reformas de política acordadas en el marco del Programa de Mejora de la Productividad en Nicaragua (PBL 2016).

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi consideración y aprecio.

Atentamente,


Iván Acosta Montalván
Ministro



CC:
Cro. José Adrián Chavarría
Cro. Uriel Pérez
Archivo

Secretario de Administración Financiera/Viceseministro
Director General de Crédito Público



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Avenida Bolívar Frente a la Asamblea Nacional
Telf.: 22227001 Fax: 22223003
WWW.hacienda.gob.ni

2016. VAMOS ADELANTE!
EN BUENA ESPERANZA,
EN BUEN COLABORACIÓN
EN VICTORIAS!

**Nicaragua
CID / CNI**

Aplicación de un modelo de simulación de pruebas de resistencia al sistema financiero

TERMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes

A solicitud del Gobierno, el Banco está preparando la operación para el desembolso del segundo tramo del Préstamo Programático Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad. El Programa de Mejora de la Productividad en Nicaragua concebido bajo el enfoque programático mediante dos operaciones independientes se basa en las tres últimas reformas. Los objetivos del programa son: (i) mantener un marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del programa; (ii) fortalecer la regulación financiera para mejorar el acceso al financiamiento de empresas y proyectos productivos; (iii) mejorar el clima de negocios y la competencia; y (iv) fortalecer el marco institucional de apoyo al desarrollo productivo.

El objetivo de la presente cooperación técnica es apoyar a las instituciones y agencias del Gobierno directamente involucradas con los objetivos del Programa en la implementación de las reformas de política acordadas con el Gobierno en la Matriz de Políticas del Programa para el desembolso de la segunda operación. Sin embargo, el apoyo de la cooperación será selectivo a las instituciones que lo requieran, que no se encuentren recibiendo o no sea suficiente financiamiento de otras fuentes de recursos para la implementación de las acciones de reforma acordadas y sean acordados previamente con el Gobierno.

Como resultado de la misión de seguimiento en noviembre del 2015, las acciones identificadas para ser apoyadas por la cooperación técnica en cuanto al fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad serán: (i) pruebas de resistencia que simulen la implementación del manual de resolución de entidades financieras por parte del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), (ii) elaboración del informe de la competencia en el sistema financiero por la SIBOIF; (iii) identificación y estructuración de un potencial proyecto de APP que pudiera servir como ejemplo de las bondades que permitirá la Ley; (iv) implementar la aplicación de la normativa prudencial (supervisión, manual único de cuentas y riesgo tecnológico); y (v) apoyo a la implementación del nuevo plan de negocios del Banco Produzcamos.

Con la finalidad de apoyar la implementación del manual de resolución de entidades financieras se requiere la contratación de una consultoría especializada, que mediante la utilización de un modelo simule pruebas de resistencia para cada uno de las entidades financieras que se encuentra bajo el alcance del referido manual, es decir las que aportan al FOGADE las primas por el seguro de depósitos.

II. Objetivo(s) de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es determinar la capacidad patrimonial del el sistema financiero para enfrentar una crisis financiera que permita hacer recomendaciones de política para reforzar esta capacidad.

III. Actividades Principales

Para el alcance del objetivo se requieren las siguientes actividades:

1. Revisar el manual de resolución de entidades financieras aprobado por el Directorio del Fogade.
2. Revisar trabajos realizados en Nicaragua sobre pruebas de resistencia aplicadas al sistema financiero¹.
3. Realizar entrevistas con funcionarios del Banco central de Nicaragua, Fogade, SIBOIF y de las principales entidades financieras.
4. Explicar a los funcionarios de las instituciones públicas involucradas la lógica, funcionamiento y requerimientos del modelo y metodología a utilizar en las pruebas de resistencia.
5. Realizar pruebas de resistencia en los estados financieros de las entidades ante shocks externos y diferentes escenarios de cambios en las variables macroeconómicas.
6. Evaluar los resultados de las pruebas.
7. Realizar una presentación de los resultados y de las recomendaciones para el diseño de políticas.

IV. Informes / Entregables

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Informe de la revisión de trabajos y entrevistas.
3. Presentación de la lógica, funcionamiento y requerimientos del modelo y metodología a utilizar.
4. Informe preliminar de evaluación de resultados.
5. Informe final de resultados con recomendaciones de política.

V. Cronograma de Pagos

Número de pago	Producto	Fecha de entrega
Primer 10%	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	A los 5 días de la firma de contrato
Segundo 10%	Informe de la revisión de trabajos y entrevistas.	A los 10 días de la firma de contrato
Tercero 20%	Presentación de la lógica, funcionamiento y requerimientos del modelo y metodología a utilizar.	A los 30 días de la firma de contrato
Cuarto 30%	Informe preliminar de evaluación de resultados	A los 60 días de la firma de contrato
Quinto 30%	Informe final de resultados con recomendaciones de política	A los 90 días de la firma de contrato

VI. Calificaciones

- Economista con estudios de maestría en la especialidad.
- Experiencia profesional general no menos a 15 años.

¹ "Pruebas de Estrés del Sistema Financiero Nicaragüense" Oknan Bello & Rodrigo Urcuyo, Banco Central de Nicaragua, Documento de Trabajo DT 019- julio 2011.

- Experiencia específica en Política Monetaria y Financiera no menor a 5 años.
- Haber desarrollado o utilizado uno o más modelos de simulación de pruebas de estrés en sistemas financieros de la región latinoamericana.
- Dominio del idioma español

VII. Características de la Consultoría

- Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.
- Duración del Contrato: 90 días calendario.
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa.
- Coordinador: Christian Schneider Especialista en Mercados Financieros (CMF/CNI) chirstians@iadb.org.

**Nicaragua
CID / CNI**

**Elaboración de diagnóstico del grado de competencia del sistema financiero
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. Antecedentes

A solicitud del Gobierno, el Banco está preparando la operación para el desembolso del segundo tramo del Préstamo Programático Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad. El Programa de Mejora de la Productividad en Nicaragua concebido bajo el enfoque programático mediante dos operaciones independientes se basa en las tres últimas reformas. Los objetivos del programa son: (i) mantener un marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del programa; (ii) fortalecer la regulación financiera para mejorar el acceso al financiamiento de empresas y proyectos productivos; (iii) mejorar el clima de negocios y la competencia; y (iv) fortalecer el marco institucional de apoyo al desarrollo productivo.

El objetivo de la presente cooperación técnica es apoyar a las instituciones y agencias del Gobierno directamente involucradas con los objetivos del Programa en la implementación de las reformas de política acordadas con el Gobierno en la Matriz de Políticas del Programa para el desembolso de la segunda operación. Sin embargo, el apoyo de la cooperación será selectivo a las instituciones que lo requieran, que no se encuentren recibiendo o no sea suficiente financiamiento de otras fuentes de recursos para la implementación de las acciones de reforma acordadas y sean acordados previamente con el Gobierno.

Como resultado de la misión de seguimiento en noviembre del 2015, las acciones identificadas para ser apoyadas por la cooperación técnica en cuanto al fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad serán: (i) pruebas de resistencia que simulen la implementación del manual de resolución de entidades financieras por parte del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), (ii) elaboración del informe de la competencia en el sistema financiero por la SIBOIF; (iii) identificación y estructuración de un potencial proyecto de APP que pudiera servir como ejemplo de las bondades que permitirá la Ley; (iv) implementar la aplicación de la normativa prudencial (supervisión, manual único de cuentas y riesgo tecnológico); y (v) apoyo a la implementación del nuevo plan de negocios del Banco Produzcamos.

Con la finalidad de apoyar la elaboración de un informe de competencia en el sistema financiero se requiere la contratación de una consultoría especializada que elabore un estudio que pueda determinar el grado de competencia del sistema financiero nicaragüense.

II. Objetivo(s) de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es determinar el grado de competencia del sistema financiero particularmente en cuanto a lo que se refiere a los niveles de concentración y su efecto en el sector.

III. Actividades Principales

Para el alcance del objetivo se requieren las siguientes actividades:

1. Analizar las prácticas de competencia del sistema financiero en su totalidad con especial énfasis en las instituciones reguladas por la SIBOIF.
2. Analizar las prácticas de competencia financiera de otros países de la región para determinar mejores prácticas que pudieran ser factibles de adaptar a la coyuntura nicaragüense.
3. Revisión y/o actualización de trabajos realizados en Nicaragua sobre competencia del sistema financiero.
4. Realizar entrevistas con funcionarios del Banco central de Nicaragua, Fogade, SIBOIF y de las principales entidades financieras.
5. Realizar una presentación de los resultados y de las recomendaciones para el diseño de políticas efectivas para mejora la competencia del sistema.

IV. Informes / Entregables

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Informe de la revisión de trabajos y entrevistas.
3. Presentación de la lógica, funcionamiento y requerimientos del modelo y metodología a utilizar.
4. Informe preliminar de evaluación de resultados
5. Informe final de resultados con recomendaciones de política

V. Cronograma de Pagos

Número de pago	Producto	Fecha de entrega
Primer 10%	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	A los 5 días de la firma de contrato
Segundo 10%	Informe de la revisión de trabajos y entrevistas.	A los 10 días de la firma de contrato
Tercero 20%	Presentación de la lógica, funcionamiento y requerimientos del modelo y metodología a utilizar.	A los 30 días de la firma de contrato
Cuarto 30%	Informe preliminar de evaluación de resultados	A los 45 días de la firma de contrato
Quinto 30%	Informe final de resultados con recomendaciones de política	A los 60 días de la firma de contrato

VI. Calificaciones

- Economista con estudios de maestría en la especialidad.
- Experiencia profesional general no menos a 15 años.
- Experiencia específica en Política Monetaria y Financiera no menor a 5 años.
- Experiencia en estudios monetarios y/o financieros y afinidad con la banca local nicaragüense.
- Dominio del idioma español.

VII. Características de la Consultoría

- Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

- Duración del Contrato: 60 días calendario.
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa.
- Coordinador: Christian Schneider Especialista en Mercados Financieros (CMF/CNI) chirstians@iadb.org.

**Nicaragua
CID / CNI**

**Consultoría para la asistencia técnica a la CONAMI para la implementación de la norma prudencial
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. Antecedentes

A solicitud del Gobierno, el Banco está preparando la operación para el desembolso del segundo tramo del Préstamo Programático Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad. El programa de Mejora de la Productividad en Nicaragua concebido bajo el enfoque programático mediante dos operaciones independientes se basa en las tres últimas reformas. Los objetivos del programa son: (i) mantener un marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del programa; (ii) fortalecer la regulación financiera para mejorar el acceso al financiamiento de empresas y proyectos productivos; (iii) mejorar el clima de negocios y la competencia; y (iv) fortalecer el marco institucional de apoyo al desarrollo productivo.

El objetivo de la presente cooperación técnica es apoyar a las instituciones y agencias del Gobierno directamente involucradas con los objetivos del Programa en la implementación de las reformas de política acordadas con el Gobierno en la Matriz de Políticas del Programa para el desembolso de la segunda operación. Sin embargo, el apoyo de la cooperación será selectivo a las instituciones que lo requieran, que no se encuentren recibiendo o no sea suficiente financiamiento de otras fuentes de recursos para la implementación de las acciones de reforma acordadas y sean acordados previamente con el Gobierno.

Como resultado de la misión de seguimiento en noviembre del 2015, las acciones identificadas para ser apoyadas por la cooperación técnica en cuanto al fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad serán: (i) pruebas de resistencia que simulen la implementación del manual de resolución de entidades financieras por parte del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE); (ii) elaboración del informe de la competencia en el sistema financiero por la SIBOIF; (iii) identificación y estructuración de un potencial proyecto de APP que pudiera servir como ejemplo de las bondades que permitirá la Ley; (iv) implementar la aplicación de la normativa prudencial (supervisión, manual único de cuentas y riesgo tecnológico); y (v) apoyo a la implementación del nuevo plan de negocios del Banco Produzcamos.

Para la implementación de la normativa prudencial de parte de la Conami se requiere la promulgación de una norma de gestión de riesgo integral y de adecuación de capital, así como de la capacitación a la industria para el cumplimiento de la normativa prudencial. Para este fin se requiere la contratación de una consultoría especializada que elabore las normas complementarias e imparta la capacitación a la industria.

II. Objetivo(s) de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es apoyar la implementación de la normativa prudencial existente mediante la promulgación de una norma que las integre y relacione para un mejor entendimiento y supervisión. Por otro lado, se requiere complementar la

normativa prudencial con una norma de adecuación de capital que establezca los límites al apalancamiento.

III. Actividades Principales

Para el alcance del objetivo se requieren las siguientes actividades:

1. Revisar la Ley 769 de Microfinanzas y la normativa prudencial existente.
2. Realizar entrevistas con funcionarios de la Conami, Asomif y principales microfinancieras.
3. Elaborar proyectos de normativa de gestión integral de riesgos y de adecuación de capital y sustentarlos ante el directorio de la Conami.
4. Incorporar los comentarios de la Conami.
5. Sustentar ante la industria los proyectos de norma y recoger sus comentarios.
6. Elaborar proyectos finales de las normas incorporando comentarios de la Conami y la Industria.

IV. Informes / Entregables

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Informe preliminar con los proyectos de normas.
3. Informe final con los proyectos finales incorporando comentarios.

V. Cronograma de Pagos

Número de pago	Producto	Fecha de entrega
Primer 20%	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	A los 3 días de la firma de contrato
Cuarto 30%	Informe preliminar con los proyectos de normas	A los 15 días de la firma de contrato
Quinto 30%	Informe final de resultados con recomendaciones de política	A los 30 días de la firma de contrato

VI. Calificaciones

- Profesional economista, contador o administrador con estudios de maestría en la especialidad.
- Experiencia profesional general no menos a 20 años.
- Experiencia específica en elaboración de normativas para el sistema financiero en la región latinoamericana, deseable para el sector de microfinanzas, no menor a 5 años.
- Dominio del idioma español.

VII. Características de la Consultoría

- Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.
- Duración del Contrato: 30 días calendario.
- Lugar de trabajo: Consultoría Externa.
- Coordinador: Christian Schneider Especialista en Mercados Financieros (CMF/CNI) chirstians@iadb.org.

**Nicaragua
CID / CNI**

**Apoyo a la implementación del plan de negocios del 2016 del Banco Produzcamos
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. Antecedentes

A solicitud del Gobierno, el Banco está preparando la operación para el desembolso del segundo tramo del Préstamo Programático Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad. El Programa de Mejora de la Productividad en Nicaragua concebido bajo el enfoque programático mediante dos operaciones independientes se basa en las tres últimas reformas. Los objetivos del programa son: (i) mantener un marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del programa; (ii) fortalecer la regulación financiera para mejorar el acceso al financiamiento de empresas y proyectos productivos; (iii) mejorar el clima de negocios y la competencia; y (iv) fortalecer el marco institucional de apoyo al desarrollo productivo.

El objetivo de la presente cooperación técnica es apoyar a las instituciones y agencias del Gobierno directamente involucradas con los objetivos del Programa en la implementación de las reformas de política acordadas con el Gobierno en la Matriz de Políticas del Programa para el desembolso de la segunda operación. Sin embargo, el apoyo de la cooperación será selectivo a las instituciones que lo requieran, que no se encuentren recibiendo o no sea suficiente financiamiento de otras fuentes de recursos para la implementación de las acciones de reforma acordadas y sean acordados previamente con el Gobierno.

Como resultado de la misión de seguimiento en noviembre del 2015, las acciones identificadas para ser apoyadas por la cooperación técnica en cuanto al fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad serán: (i) pruebas de resistencia que simulen la implementación del manual de resolución de entidades financieras por parte del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), (ii) elaboración del informe de la competencia en el sistema financiero por la SIBOIF; (iii) identificación y estructuración de un potencial proyecto de APP que pudiera servir como ejemplo de las bondades que permitirá la Ley; (iv) implementar la aplicación de la normativa prudencial (supervisión, manual único de cuentas y riesgo tecnológico); y (v) apoyo a la implementación del nuevo plan de negocios del Banco Produzcamos.

Para el apoyo a la implementación del plan de negocios del Banco Produzcamos en el 2016, se requiere la contratación de una consultoría especializada en la identificación y gestión de negocios, de conformidad con el plan estratégico institucional.

II. Objetivo(s) de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es contribuir a la reactivación de las operaciones de intermediación del Banco Produzcamos mediante la identificación de oportunidades y preparación de propuestas de nuevas operaciones, incluyendo la evaluación de mecanismos de garantías.

III. Actividades Principales

Para el alcance del objetivo se requieren las siguientes actividades:

1. Evaluar la demanda potencial para los productos y servicios del Banco Produzcamos
2. Promocionar los productos y servicios del Banco Produzcamos.
3. Realizar visitas de campo a potenciales clientes
4. Prestar asesoría a los potenciales clientes en la preparación de planes de negocios.
5. Evaluar las solicitudes de crédito de conformidad con lo establecido en los manuales de Banco Produzcamos.
6. Diseñar propuestas de nuevos mecanismo de garantía que promuevan el acceso al crédito.
7. Diseñar un mecanismo de crédito para potencializar la integración de los pequeños y medianos productores en la cadena de valor.
8. Preparar y sustentar propuestas de financiamiento para la aprobación de las instancias correspondientes del Banco Produzcamos.

IV. Informes / Entregables

1. Informe de evaluación de la demanda potencial.
2. Informe de la promoción de los productos y servicios.
3. Informe de las visitas de campo a potenciales clientes.
4. Informe de las asesorías a los potenciales clientes.
5. Informe de las evaluaciones de solicitudes de crédito.
6. Informe de las propuestas de nuevos mecanismo de garantía.
7. Informe de las propuestas de financiamiento.
8. Informe final de actividades y resultados.

V. Cronograma de Pagos

Número de pago	Producto	Fecha de entrega
Primer 12.5%	Informe de evaluación de la demanda potencial	A los 30 días de la firma de contrato
Segundo 12.5%	Informe de la promoción de los productos y servicios	A los 60 días de la firma de contrato
Tercero 12.5%	Informe de las visitas de campo a potenciales clientes	A los 90 días de la firma de contrato
Cuarto 12.5%	Informe de las asesorías a los potenciales clientes	A los 120 días de la firma de contrato
Quinto 12.5%	Informe de las evaluaciones de solicitudes de crédito	A los 150 días de la firma de contrato
Sexto 12.5%	Informe de las propuestas de nuevos mecanismo de garantía	A los 180 días de la firma de contrato
Séptimo 12.5%	Informe de las propuestas de financiamiento	A los 210 días de la firma de contrato
Octavo 12.5%	Informe final de actividades y resultados	A los 240 días de la firma de contrato

VI. Calificaciones

- Profesional economista o ingeniero con estudios de post grado.
- Experiencia profesional general no menos a 20 años.

- Experiencia específica en operaciones con instituciones financieras, de preferencia en un banco de desarrollo en la región centroamericana, no menor a 7 años.
- Dominio del idioma español.

VII. Características de la Consultoría

- Tipo: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.
- Duración del Contrato: 240 días calendario.
- Lugar de trabajo: Consultoría Externa.
- Coordinador: Christian Schneider Especialista en Mercados Financieros (CMF/CNI) chirstians@iadb.org.

**Nicaragua
CID / CNI**

**Apoyo a la mejora de la productividad mediante herramientas de financiamiento
alternativas (Alianzas Público-Privadas)
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. Antecedentes

A solicitud del Gobierno, el Banco está preparando la operación para el desembolso del segundo tramo del Préstamo Programático Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad. El Programa de Mejora de la Productividad en Nicaragua concebido bajo el enfoque programático mediante dos operaciones independientes se basa en las tres últimas reformas. Los objetivos del programa son: (i) mantener un marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del programa; (ii) fortalecer la regulación financiera para mejorar el acceso al financiamiento de empresas y proyectos productivos; (iii) mejorar el clima de negocios y la competencia; y (iv) fortalecer el marco institucional de apoyo al desarrollo productivo.

El objetivo de la presente cooperación técnica es apoyar a las instituciones y agencias del Gobierno directamente involucradas con los objetivos del Programa en la implementación de las reformas de política acordadas con el Gobierno en la Matriz de Políticas del Programa para el desembolso de la segunda operación. Sin embargo, el apoyo de la cooperación será selectivo a las instituciones que lo requieran, que no se encuentren recibiendo o no sea suficiente financiamiento de otras fuentes de recursos para la implementación de las acciones de reforma acordadas y sean acordados previamente con el Gobierno.

Como resultado de la misión de seguimiento en noviembre del 2015, las acciones identificadas para ser apoyadas por la cooperación técnica en cuanto al fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad serán: (i) pruebas de resistencia que simulen la implementación del manual de resolución de entidades financieras por parte del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), (ii) elaboración del informe de la competencia en el sistema financiero por la SIBOIF; (iii) identificación y estructuración de un potencial proyecto de APP que pudiera servir como ejemplo de las bondades que permitirá la Ley; (iv) implementar la aplicación de la normativa prudencial (supervisión, manual único de cuentas y riesgo tecnológico); y (v) apoyo a la implementación del nuevo plan de negocios del Banco Produzcamos.

Con la finalidad de apoyar la implementación del manual de resolución de entidades financieras se requiere la contratación de una consultoría especializada, que mediante la utilización de un modelo simule pruebas de resistencia para cada uno de las entidades financieras que se encuentra bajo el alcance del referido manual, es decir las que aportan al FOGADE las primas por el seguro de depósitos. Con la finalidad de promover la productividad del país mediante herramientas alternativas de financiamiento, se requiere la contratación de una consultoría especializada en el análisis, identificación y promoción de estructuras de financiamiento bajo el modelo de Alianzas Publico Privadas.

II. Objetivo(s) de la Consultoría

El objetivo de la consultoría consiste en identificar y estructurar un proyecto piloto bajo un esquema de Alianza Publico Privada. Se espera que la consultoría pueda identificar un caso concreto que pueda ser utilizado como un piloto para la aprobación de la Ley de las APP.

III. Actividades Principales

Para el alcance del objetivo se requieren las siguientes actividades:

1. Identificar al menos tres alternativas preliminares para el desarrollo de un proyecto piloto de las APP.
2. Mantener entrevistas y reuniones con las personas relacionadas a las áreas identificadas.
3. Realizar un análisis costo-beneficio detallado de las alternativas identificadas.
4. Seleccionar la alternativa que técnicamente reúna los requisitos y sea factible su financiamiento bajo el esquema de las APP.
5. Elaborar un proyecto piloto y su posterior socialización entre todos los actores involucrados (gobierno, sector privado, asamblea nacional, etc).
6. Realizar una presentación de los resultados del trabajo y brindar recomendaciones a nivel general y en particular con el proyecto piloto presentado.

IV. Informes / Entregables

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Informe de las entrevistas.
3. Perfil de proyecto piloto y resumen de la socialización del mismo.
4. Informe final de resultados con recomendaciones.

V. Cronograma de Pagos

Número de pago	Producto	Fecha de entrega
Primer 10%	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	A los 5 días de la firma de contrato
Segundo 10%	Informe de las y entrevistas.	A los 10 días de la firma de contrato
Tercero 20%	Perfil de proyecto piloto y resumen de la socialización del mismo	A los 30 días de la firma de contrato
Cuarto 60%	Informe final de resultados con recomendaciones	A los 90 días de la firma de contrato

VI. Calificaciones

- Economista, Administrador y/o Ingeniero con estudios de maestría en la especialidad.
- Experiencia profesional general no menos a 15 años.
- Experiencia específica en proyectos de estructuración y/o promoción de esquemas de Alianzas Publico Privado no menor a 5 años.
- Dominio del idioma español.

VII. Características de la Consultoría

- Tipo: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
- Duración del Contrato: 90 días calendario
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa
- Coordinador: Christian Schneider Especialista en Mercados Financieros (CMF/CNI) chirstians@iadb.org

**Nicaragua
CID / CNI**

**Fortalecimiento de Instituciones para el Desarrollo Productivo
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. Antecedentes

A solicitud del Gobierno, el Banco está preparando la operación para el desembolso del segundo tramo del Préstamo Programático Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad. El Programa de Mejora de la Productividad en Nicaragua concebido bajo el enfoque programático mediante dos operaciones independientes se basa en las tres últimas reformas. Los objetivos del Programa son: (i) mantener un marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del programa; (ii) fortalecer la regulación financiera para mejorar el acceso al financiamiento de empresas y proyectos productivos; (iii) mejorar el clima de negocios y la competencia; y (iv) fortalecer el marco institucional de apoyo al desarrollo productivo.

El objetivo de la presente cooperación técnica es apoyar a las instituciones y agencias del Gobierno directamente involucradas con los objetivos del Programa en la implementación de las reformas de política acordadas con el Gobierno en la Matriz de Políticas del Programa para el desembolso de la segunda operación. Sin embargo, el apoyo de la cooperación será selectivo a las instituciones que lo requieran, que no se encuentren recibiendo o no sea suficiente financiamiento de otras fuentes de recursos para la implementación de las acciones de reforma acordadas y sean acordados previamente con el Gobierno.

Como resultado de la misión de seguimiento en noviembre del 2015, las acciones identificadas para ser apoyadas por la cooperación técnica en cuanto al fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad serán: (i) pruebas de resistencia que simulen la implementación del manual de resolución de entidades financieras por parte del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), (ii) elaboración del informe de la competencia en el sistema financiero por la SIBOIF; (ii) identificación y estructuración de un potencial proyecto de APP que pudiera servir como ejemplo de las bondades que permitirá la Ley, (iv) implementar la aplicación de la normativa prudencial (supervisión, manual único de cuentas y riesgo tecnológico) y (v) apoyo a la implementación del nuevo plan de negocios del Banco Produzcamos.

Con la finalidad de apoyar a las instituciones para el desarrollo productivo y en particular con énfasis en la región del Caribe, se requiere la contratación de una consultoría especializada en la identificación, desarrollo y promoción de planes de negocio en esta zona del país.

II. Objetivo(s) de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es apoyar el desarrollo y la promoción de una cartera con proyectos potenciales en la región del Caribe.

III. Actividades Principales

Para el alcance del objetivo se requieren las siguientes actividades:

1. Relevar los principales sectores con oportunidad de negocios en la región del Caribe.

2. Revisar la documentación existente relevante a iniciativas de desarrollo de negocios en el Caribe.
3. Realizar entrevistas a los actores relacionados con el desarrollo de iniciativas en el Caribe
4. Identificar alternativas de inversión y generación de negocios.
5. Elaborar tres planes de negocio con potencialidad de inversión en el mediano plazo
6. Elaborar una campaña de promoción de los planes de negocios identificados.

IV. Informes / Entregables

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Informe de la revisión de trabajos y entrevistas.
3. Presentación de la metodología para la elaboración de los planes de negocios.
4. Tres planes de negocio desarrollados.
5. Desarrollo e implementación de una campaña de promoción de los planes de negocio elaborados.

V. Cronograma de Pagos

Número de pago	Producto	Fecha de entrega
Primer 10%	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	A los 5 días de la firma de contrato
Segundo 10%	Informe de la revisión de trabajos y entrevistas.	A los 10 días de la firma de contrato
Tercero 20%	Tres planes de negocio desarrollados.	A los 20 días de la firma de contrato
Cuarto 30%	Plan de promoción de los planes de negocio.	A los 30 días de la firma de contrato
Quinto 30%	Reporte del alcance de la campaña de promoción implementada.	A los 60 días de la firma de contrato

VI. Calificaciones

- Economista o Administrador con estudios de maestría en la especialidad.
- Experiencia profesional general no menos a 15 años.
- Experiencia específica en desarrollo de planes de negocio y generación de propuestas.
- Experiencia en promoción de iniciativas de negocios.
- Dominio del idioma español

VII. Características de la Consultoría

- Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
- Duración del Contrato: 60 días calendario
- Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa
- Coordinador: Christian Schneider Especialista en Mercados Financieros (CMF/CNI) christians@iadb.org

PLAN DE ADQUISICIONES DE COOPERACIONES TECNICAS NO REEMBOLSABLES									
País: Nicaragua		Agencia Ejecutora (AE): NA		Número del Proyecto: NI-T1203			Nombre del Proyecto: Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad		
Monto límite para revisión ex post de adquisiciones:				Bienes y servicios (monto en U\$):NA			Consultorías (monto en U\$):NA		
No. Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado de la Adquisición (US\$)	Método de Adquisición (2)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
					BID/MIF %	Local / Otro %			
1 Componente I : Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad									
Consultorías			120,000						
1.1		Consultoría de Aplicación de un modelo para simular pruebas de resistencia al sistema financiero	30,000	CCIN	BID		Abril 2016		
1.2		Consultoría de diagnóstico del grado de competencia del sistema financiero	30,000	CCIN	BID		Abril 2016		
1.3		Consultoría para la elaboración de Norma de gestión integral de riesgo y adecuación de capital	10,000	CCIN	BID		Abril 2016		
1.4		Capacitación a la industria para la aplicación de la Norma prudenciales-	10,000	CP	BID		Abril 2016		
1.5		Consultoría para desarrollo para una herramienta para apoyo a la supervisión	5,000	SCC	BID		Abril 2016		
1.6		Adquisición de equipos para la CONAMI	5,000	CP	BID		Abril 2016		
1.7		Consultoría Asistencia técnica al Banco Produzcamos para la implementación del plan de negocios	30,000	CCIN	BID		Abril 2016		
2 Componente II : Fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo									
Consultorías			150,000						
2.1		Consultoría de Identificación, desarrollo de plan de negocio y promoción de oportunidades de inversión en el Caribe	90,000	SCC	BID		marzo 2016		
2.2		Consultoría de Apoyo a ProNicaragua para identificar y estructurar un proyecto piloto de APP	60,000	SCC	BID		Abril 2016		
3 Administración									
Consultorías			30,000						
3.1		Consultoría para la Evaluación final	20,000	CCIN	BID		Enero 2017		
3.2		Consultoría de Coordinación	10,000	CCIN	BID		marzo 2016		
Total			300,000	Preparado por: Christian Schneider		Fecha: enero 2016			
<p>(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos periodos, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el periodo durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$ 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1.</p> <p>(2) Bienes y Obras: LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa.</p> <p>(3) Firmas de consultoría: SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad</p> <p>(4) Consultores Individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual ; SD: Selección Directa.</p>									

⁽³⁾ **Revisión ex ante/ ex post.** En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.

⁽⁴⁾ **Revisión técnica:** Esta columna será utilizada por el JEP para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.

Nota: El fondo de Cooperación Italiana (ITC) requiere que no menos del 50% del presupuesto se reserve para consultores de nacionalidad italiana.